

AGOSTO 28, 2012

En la Heroica ciudad de Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas del veintiocho de agosto de dos mil doce, en la sala de juntas de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CAIP), ubicada en la casa número cuatro mil trescientos uno de la privada siete "a" sur de la colonia Alpha Dos, se reunió el Pleno de la CAIP para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAIP/16/12 con la participación de Blanca Lilia Ibarra Cadena en su calidad de Comisionada Presidente y en su carácter de Comisionados Propietarios, José Luis Javier Fregoso Sánchez y Samuel Rangel Rodríguez, asistida la primera de los citados por Irma Méndez Rojas, Coordinadora General de Acuerdos. -----

En el primer punto del orden del día, la Coordinadora General de Acuerdos pasó lista de asistencia e hizo constar que existe quórum para la realización de esta sesión. -----

La Coordinadora General de Acuerdos sometió a consideración del Pleno el único punto del orden del día consistente en la discusión y aprobación, en su caso, de la postura de la Comisión para el acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla con relación a la propuesta aprobada por la Comisión Jurídica de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública como resultado del Primer Congreso Nacional Jurídico. -----

En uso de la palabra la Comisionada Presidente, Blanca Lilia Ibarra Cadena informó al Pleno que derivado de la pasada sesión de la Comisión Jurídica celebrada el día veinte de agosto de dos mil doce se generó una propuesta a fin de diseñar un marco normativo que permita armonizar de manera clara y puntual los criterios y principios a los cuales están sujetos la Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios respecto del derecho de acceso a la información y el de la protección de datos personales. Así como para lograr una armonización respecto de las características de los órganos federal y locales, al ser los custodios en materia de acceso a la información para evitar la heterogeneidad y aumentar la eficacia institucional de la garantía de este derecho fundamental, pues es claro que el fortalecimiento de los Órganos Garantes de transparencia resulta indispensable para proteger el ejercicio de esta prerrogativa. De igual forma dicha propuesta considera como pilar fundamental presentar la postura de los órganos garantes respecto a la creación de un solo órgano nacional que asuma la competencia tanto del orden federal como del local en la materia y la consecuente permanencia de los actuales órganos estatales de transparencia. Por lo anterior, la Comisionada Presidente propuso la aprobación de dicho documento en lo general a fin de que las particularidades que requieren mayor estudio se presenten, discutan y analicen en la tercera sesión extraordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública a celebrarse el próximo treinta y uno de agosto de este año en curso en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.-----

El Pleno resuelve: -- -----

"ACUERDO S.E. 16/12.28.08.12/01.- *Se aprueba por unanimidad de votos, en lo general, la propuesta del documento aprobado por la Comisión Jurídica de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública como Resultado del Primer Congreso Nacional Jurídico, celebrado el pasado nueve y diez de agosto de dos mil doce en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, y que obra como anexo uno de la presente acta; en el entendido de que las particularidades respecto de algunos rubros que obran en el anexo dos, habrán de analizarse y aprobarse, en su caso, en la tercera sesión extraordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública a celebrarse el día treinta y uno del presente mes y año en la ciudad de Guadalajara, Jalisco".* -----

No habiendo otro asunto que hacer constar y siendo las diez horas con veinte minutos del día de su inicio se da por concluida la sesión y se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, la cual es aprobada desde luego.-----

BLANCA LILIA IBARRA CADENA
COMISIONADA PRESIDENTE

JOSÉ LUIS JAVIER FREGOSO SÁNCHEZ
COMISIONADO

SAMUEL RANGEL RODRÍGUEZ
COMISIONADO

IRMA MÉNDEZ ROJAS
COORDINADORA GENERAL DE ACUERDOS